

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Oficio No. CAPASSA-DG-233/26
Gonzalez Gonzalez, Hgo; a 04 de agosto de 2026.

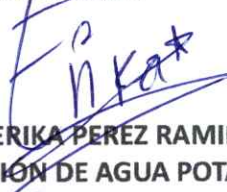
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.

P R E S E N T E.

Sirva la presente para informar que en cumplimiento con el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), específicamente en el punto: **C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción; esta Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. (CAPASSA), NO se realizó el proceso de entrega recepción de manera formal por tal motivo no se tiene.**

Sin otro asunto en particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. NANCY ERIKA PÉREZ RAMÍREZ

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO.



R.F.C. CAP0207096Y0

Ñu ndedo (Av. Atardecer sobre piedras)
Col. Centro, Loc. Gonzalez Gonzalez
C.P. 42623

C.c.p. archivo.
HEJV/2026

capassa_1@hotmail.com